

RESOLUCIÓN No. 98 DE 2022

"Por medio de la cual se adjudica el proyecto "NO FICCIÓN FEMINISMOS PARA PRINCIPIANTES", correspondiente al Lote 4 de la Convocatoria pública CP-02-2022"

LA GERENTE GENERAL DE CANAL CAPITAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo 004 de 2016 de la Junta Administradora Regional,

CONSIDERANDO

1. Que, mediante la Resolución 64 de 2022 se dio apertura al proceso de Convocatoria Pública CP-02-2022, con el objeto de "Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para los proyectos audiovisuales FICCIÓN CUIDADO DEL PLANETA, FICCIÓN ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, FICCIÓN FEMINIDADES, NO FICCIÓN FEMINISMOS PARA PRINCIPIANTES, NO FICCIÓN MICROHISTORIAS EUREKA PRIMERA INFANCIA Y NO FICCIÓN MICROHISTORIAS EUREKA ADOLESCENTES o como llegaren a denominarse, propuestos para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital en el marco de la Resolución 00021 del 18 de enero de 2022 del Fondo Único de las Tecnologías de la Información (FUTIC)".
2. Que, dicha convocatoria está dividida en 6 lotes, que corresponde cada uno a un proyecto distinto, así:

Lote 1: Proyecto "FICCIÓN CUIDADO DEL PLANETA"

Lote 2: Proyecto "FICCIÓN ESTEREOTIPOS DE GÉNERO"

Lote 3: Proyecto "FICCIÓN FEMINIDADES"

Lote 4: Proyecto "NO FICCIÓN FEMINISMOS PARA PRINCIPIANTES"

Lote 5: Proyecto "NO FICCIÓN MICROHISTORIAS EUREKA PRIMERA INFANCIA"

Lote 6: Proyecto "NO FICCIÓN MICROHISTORIAS EUREKA ADOLESCENTES"

3. Que, de conformidad con el Manual de Contratación, se publicaron los estudios previos, el borrador del Pliego de Condiciones y el Pliego de Condiciones definitivo en las páginas web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co y de Canal Capital, www.canalcapital.gov.co entre el 12 de abril del 2022 y el 26 de abril del 2022, respectivamente.
4. Que, durante el periodo de publicación del proyecto de Pliego de Condiciones y del Pliego de Condiciones definitivo, se presentaron observaciones por parte de diferentes empresas interesadas, cuyas respuestas se publicaron en las páginas web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co y de Canal Capital, www.canalcapital.gov.co.

5. Que, de conformidad con el Manual de Contratación, se publicó la adenda 1 en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co y de Capital, www.canalcapital.gov.co.
6. Que de conformidad con el cronograma adoptado mediante Resolución No. 64 de 2022, se procedió al cierre del proceso de selección el 10 de mayo de 2022, fecha límite para recepción de ofertas en la plataforma SECOP II.

Se presentaron en la plataforma SECOP II, las siguientes ofertas:

LOTE No. 1. PROYECTO FICCIÓN CUIDADO DEL PLANETA

1. BUENAVIDA FILMS SAS
2. UNIÓN TEMPORAL ASUNTOS TV (ASUNTOS PUBLICITARIOS Y CREATIVOS LTDA (80,00%) - CHICAMOCHA FILMS SAS (20,00%)
3. 2INVENTIVE SAS

LOTE No. 2. PROYECTO FICCIÓN ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

1. ECHANDO GLOBOS SAS

LOTE No. 3. PROYECTO FICCIÓN FEMINIDADES.

1. UNIÓN TEMPORAL LA MULATA EPICA (DILETANTE SAS (50,00%) - PUNTA MULATA PRODUCCIONES SAS (50,00%))
2. DIECISEÍS 9 FILMS SAS

LOTE No. 4. PROYECTO NO FICCIÓN FEMINISMOS PARA PRINCIPIANTES.

1. UNIÓN TEMPORAL CONTRACAMELLO (CAMELLO AUDIOVISUAL SAS (50,00%) – CONTRAPUNTO GROUP SAS (50,00%))
2. LA URBE AGENCIA DE COMUNICACIONES SAS
3. QUINTO COLOR SAS

LOTE No. 5. PROYECTO NO FICCIÓN MICROHISTORIAS EUREKA PRIMERA INFANCIA.

1. LULO FILMS SAS

LOTE No. 6. PROYECTO NO FICCIÓN MICROHISTORIAS EUREKA ADOLESCENTES

1. CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS
7. Que, las siguientes propuestas no fueron evaluadas, por las siguientes razones, así:

OFERTA NO ADMITIDA No. 1		
LOTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACIONES
LOTE 1 - FICCIÓN CUIDADO DEL PLANETA	2INVENTIVE SAS	<p>La propuesta se rechaza ya que el valor de la oferta diligenciado en SECOP II es distinto al valor de la oferta en el ANEXO 12 FORMULACIÓN OPERATIVA.</p> <p>El valor de la oferta en SECOP II es de 558.000.000 y en el ANEXO 12 es de 557.692.321</p>

OFERTA NO ADMITIDA No. 2		
LOTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACIONES
LOTE 4 - NO FICCIÓN FEMINISMOS PARA PRINCIPIANTES	LA URBE AGENCIA DE COMUNICACIONES SAS	<p>La propuesta se rechaza ya que en el presupuesto del ANEXO 12 no se incluyó en la sumatoria el rubro derechos literarios (celda G131) por un valor de \$1.500.000.</p> <p>Tras la verificación del presupuesto el valor total de la oferta es de \$559.500.000 excediendo el valor del presupuesto oficial.</p>

8. Que, en virtud de lo establecido en el Manual de Contratación, se designó al comité evaluador que realizó la evaluación, como también resolvió las observaciones de la misma.
9. Que, de conformidad con el Manual de Contratación, se publicó la adenda 2 el 24 de mayo del 2022, en donde se modificó el numeral 1.16 del pliego de condiciones, que contiene el cronograma del proceso, únicamente en relación con el proyecto **"NO FICCIÓN MICROHISTORIAS EUREKA PRIMERA INFANCIA"**, que corresponde al lote 5, en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co y de Capital, www.canalcapital.gov.co.
10. Que, el 2 de junio del 2022, se publicó en la plataforma SECOP y en la página web de la entidad, resolución 091 del 2022, por la cual se declara desierto el proyecto "NO FICCIÓN MICROHISTORIAS EUREKA PRIMERA INFANCIA", correspondiente al Lote 5 de la Convocatoria pública CP-02-2022"
11. Que, el 31 de mayo de 2022 se publicó la plataforma SECOP y en la página web de la entidad el informe preliminar de calificación y verificación de requisitos habilitantes jurídico, financiero y técnico, correspondiente a los lotes 1,2,3,4 y 6, otorgando traslado a los proponentes hasta el día 3 de junio de 2022, para que se pronunciaran frente a la evaluación de las ofertas y para que presenten las subsanaciones a que hubiere lugar, arrojando el siguiente resultado:

CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02 -2022 EVALUACIÓN DE OFERTAS						
LOTE 1 - FICCIÓN CUIDADO DEL PLANETA						
PROONENTE	NIT	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CALIFICACIÓN PROPUESTA	ESTADO
BUENAVIDA FILMS SAS	900.276.409-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	66	HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL ASUNTOS TV.	900.020.028-6 Y 900.986.030-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	73	HABILITADO

CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02 -2022 EVALUACIÓN DE OFERTAS						
LOTE 2 - FICCIÓN ESTEREOTIPOS DE GÉNERO						
PROONENTE	NIT	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CALIFICACIÓN PROPUESTA	ESTADO

ECHANDO GLOBOS SAS	900.762.297-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	66	HABILITADO
--------------------	---------------	--------	--------	--------	----	------------

CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02 -2022 EVALUACIÓN DE OFERTAS						
LOTE 3 - FICCIÓN FEMINIDADES						
PROONENTE	NIT	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CALIFICACIÓN PROPUESTA	ESTADO
UNIÓN TEMPORAL LA MULATA EPICA	900.525.897-8 Y 900.429.296-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	76	HABILITADO
DIECISÉIS 9 FILMS SAS	900.141.068-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	69	HABILITADO

CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02 -2022 EVALUACIÓN DE OFERTAS						
LOTE 4 – NO FICCIÓN FEMINISMOS PARA PRINCIPIANTES						
PROONENTE	NIT	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CALIFICACIÓN PROPUESTA	ESTADO
UNIÓN TEMPORAL CONTRACAMELLO	901.030.633-9 Y 901.096.303-7	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	75	NO HABILITADO
QUINTO COLOR SAS	900.205.364-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60	NO SUPERAR PUNTAJE MÍNIMO

CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02 -2022 EVALUACIÓN DE OFERTAS						
LOTE 6 – NO FICCIÓN MICROHISTORIAS EUREKA ADOLESCENTES						
PROONENTE	NIT	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CALIFICACIÓN PROPUESTA	ESTADO
CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS	901.016.927-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	77	HABILITADO

12. Que, en el traslado respectivo a los proponentes de los lotes 1, 2, 3, 4 y 6, se presentaron las observaciones a las propuestas, las cuales fueron revisadas, consideradas y atendidas, a fin de validar su pertinencia e incidencia en las calificaciones y verificación de requisitos anteriormente anotada.

13. Que, en el mismo traslado, algunos proponentes lograron subsanar la información requerida en el informe preliminar, todo lo cual dio lugar a una nueva revisión y por ende una variación del informe inicial de verificación de requisitos habilitantes. En ese orden, se procedió a elaborar el informe final de evaluación, el cual fue publicado en la Plataforma SECOP el 10 de junio de 2022, en los siguientes términos:

CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02 -2022 EVALUACIÓN DE OFERTAS						
LOTE 1 - FICCIÓN CUIDADO DEL PLANETA						
PROONENTE	NIT	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CALIFICACIÓN PROPUESTA	ESTADO
BUENAVIDA FILMS SAS	900.276.409-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	66	HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL ASUNTOS TV	900.020.028-6 Y 900.986.030-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	73	HABILITADO

CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02 -2022 EVALUACIÓN DE OFERTAS						
LOTE 2 - FICCIÓN ESTEREOTIPOS DE GÉNERO						
PROONENTE	NIT	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CALIFICACIÓN PROPUESTA	ESTADO
ECHANDO GLOBOS SAS	900.762.297-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	66	HABILITADO

CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02 -2022 EVALUACIÓN DE OFERTAS						
LOTE 3 - FICCIÓN FEMINIDADES						
PROONENTE	NIT	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CALIFICACIÓN PROPUESTA	ESTADO
UNIÓN TEMPORAL LA MULATA EPICA	900.525.897-8 Y 900.429.296-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	76	HABILITADO
DIECISÉIS 9 FILMS SAS	900.141.068-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	69	HABILITADO

CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02 -2022 EVALUACIÓN DE OFERTAS						
LOTE 4 – NO FICCIÓN FEMINISMOS PARA PRINCIPIANTES						
PROONENTE	NIT	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CALIFICACIÓN PROPUESTA	ESTADO
UNIÓN TEMPORAL CONTRACAMELLO	901.030.633-9 Y 901.096.303-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	75	HABILITADO
QUINTO COLOR SAS	900.205.364-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60	NO SUPERAR PUNTAJE MÍNIMO

CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02 -2022 EVALUACIÓN DE OFERTAS						
LOTE 6 – NO FICCIÓN MICROHISTORIAS EUREKA ADOLESCENTES						
PROONENTE	NIT	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CALIFICACIÓN PROPUESTA	ESTADO
CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS	901.016.927-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	77	HABILITADO

14. Que conforme las calificaciones obtenidas por los proponentes habilitados, el orden de elegibilidad del lote 4 es el siguiente:

LOTE 4 – NO FICCIÓN FEMINISMOS PARA PRINCIPIANTES

1	UNIÓN TEMPORAL CONTRACAMELLO	901.030.633-9 Y 901.096.303-7	75
---	------------------------------	-------------------------------	----

15. Que, en consideración de lo anterior el comité evaluador, respecto del LOTE 4 – NO FICCIÓN FEMINISMOS PARA PRINCIPIANTES, realizó la siguiente recomendación al Ordenador del Gasto:

- *Adjudicar el LOTE 4 – NO FICCIÓN FEMINISMOS PARA PRINCIPIANTES, a la UNIÓN TEMPORAL CONTRACAMELLO, integrada por CONTRAPUNTO GROUP SAS con NIT 901.096.303-7 y CAMELLO AUDIOVISUAL SAS con NIT 901.030.633-9, por valor de \$557.479.300*

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el LOTE 4 – NO FICCIÓN FEMINISMOS PARA PRINCIPIANTES de la convocatoria pública CP-02-2022, con el objeto de “Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para los proyectos audiovisuales FICCIÓN CUIDADO DEL PLANETA, FICCIÓN ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, FICCIÓN FEMINIDADES, NO FICCIÓN FEMINISMOS PARA PRINCIPIANTES, NO FICCIÓN MICROHISTORIAS EUREKA PRIMERA INFANCIA Y NO FICCIÓN MICROHISTORIAS EUREKA ADOLESCENTES o como llegaren a denominarse, propuestos para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital en el marco de la Resolución 00021 del 18 de enero de 2022 del Fondo Único de las Tecnologías de la Información (FUTIC)”, a la UNIÓN TEMPORAL CONTRACAMELLO, integrada por CONTRAPUNTO GROUP SAS con NIT 901.096.303-7 y CAMELLO AUDIOVISUAL SAS con NIT 901.030.633-9, representada legalmente por TATIANA CAROLINA MILLAN SALAZAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.271.579 de Bogotá, por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$557.479.300) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar por cumplir con cada uno de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo y por haber obtenido el mayor puntaje en los criterios de calificación y escogencia, tal como se evidencia en el informe de evaluación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución en los términos del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

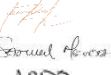
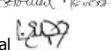
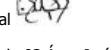
ARTÍCULO TERCERO: Frente al presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, a través del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co y en la página web de la entidad.

Dada en Bogotá D.C., a los 10 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA MARIA RUIZ PEREA
Gerente General

Proyectó: Javier Rolando Delgado Flores - Abogado secretaria general 
Proyectó: Samuel David Méndez Lozano - Abogado secretaria general 
Revisó: Luis Eduardo Páez Pacheco - Asesor Jurídico secretaria general 
Revisó: Olga Lucía Vides Castellanos - a Profesional Especializada Grado 03 Área Jurídica 
Aprobó: Eunice Santos Acevedo - Secretaria General 